

b) Para la segunda subasta, el día 30 de diciembre de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior.

c) Y, para la tercera subasta, el día 26 de enero de 1998, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso primero interior izquierda, tipo A-2, del portal 1 del edificio sito en Cartaya, en carretera del Rompido, sin número, con una superficie construida de 96,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, al tomo 1.259, libro 90, folio 116, finca 6.501.

Valorada a efectos de subasta en 6.963.183 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 17 de julio de 1997.—El Juez, Francisco Serrano Castro.—La Secretaria.—60.657.

### VIELHA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 194/1996, instados por La Caixa, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra finca especialmente hipotecada por doña Teresa Casanovas Bofarull y don Pedro Llauro Ole, por medio del presente, se hace saber que la finca objeto de subasta es la registral número 1.810, y no la número 1.818, como aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1997, páginas 16070 y 16071, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 91, de fecha 31 de julio de 1997, página 31.

En consecuencia, las fechas de subasta acordadas y publicadas en los mencionados boletines han sido modificadas, señalándose en su lugar los días 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, para la primera; 15 de enero de 1998, a las diez horas, para la segunda, y 12 de febrero de 1998, a las diez horas, para la tercera, en los mismos términos y condiciones publicados en los boletines anteriormente mencionados.

Dado en Vielha a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.748.

### VIELHA

#### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 87/95, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra finca especialmente hipotecada por «Nautada, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 11 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de enero de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 12 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.

Las futuras subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán aceptándolas y que-

dando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 30.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número dos.—Vivienda unifamiliar designada con el número 2, perteneciente a la primera fase del conjunto sito en la manzana número 10 del casco urbano de Salardú (Alto Arán), partida la Cuma. Ocupa una extensión de 48 metros cuadrados y consta de planta sótano, planta baja, dos plantas de piso y desván o fumaral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 399, libro 20, folio 123, finca número 1.712.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de las fechas de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Vielha a 30 de septiembre de 1997.—60.746.

### VITORIA

#### Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Ángel María López de Sabando Anguiano y doña Carmen Sainz Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000018025697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en forma personal.

Bien que se saca a subasta

Casa en la calle del Arrabal, señalada con el número 22 de la localidad de Alegría de Álava. Mide 226 metros cuadrados, y linda: Norte, don Eduardo Ochoa; sur, don Calixto San Miguel; este, ejido público, y oeste, calle del Arrabal.

Tipo de subasta: 41.300.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 25 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—60.679.

### VITORIA

#### Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 827/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Félix Arechavaleta Albistegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00018/0827/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee